

Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. del Guadiana, s/n de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones en días laborables (de lunes a viernes), desde las nueve hasta las catorce horas.

Fianza provisional: 2% del Presupuesto de licitación (260.000 Ptas.)

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de licitación (520.000 Ptas.).

Modelo de proposición: La proposición económica se ajustará al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la propia Consejería, sita en Mérida, Paseo de Roma, s/n.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación: Veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Examen de documentación y apertura de proposiciones: El examen de la documentación se realiza por la Mesa de Contratación, en acto público, celebrado en la Sala de Juntas de la Consejería, a los tres días siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 10:00 horas.

Mérida, 26 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, (O. 13-9-95), JESUS HERNANDEZ ROJAS.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

***ANUNCIO de 4 de septiembre de 1996,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006010-000000.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oestre, con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/230,000/133,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Valdefuentes. «El Regajo», en el T.M. de Valdefuentes.

Presupuesto en pesetas: 867.569.

Finalidad: Dar suministro eléctrico a un sector de Valdefuentes.

Referencia del Expediente: 10/AT-006010-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de septiembre de 1996.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 18 de septiembre de 1996,
por el que de conformidad con el artículo
59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, de Régimen Jurídico de las
Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común, se
procede a la publicación de una resolución
por imposibilidad de realizar la notificación
preceptiva.***

Intentada en su domicilio la notificación de la resolución del expediente de caducidad que a continuación se indica sin poder practicarla, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la misma.

Visto el expediente de la cantera denominada «AREXGAL» N.º 360, para recursos de la Sección A), del término municipal de Galisteo, provincia de Cáceres, y de la que es titular la sociedad AREXGAL, S.L.

RESULTANDO: Que el Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, en Cáceres, informa que han incurrido en causa de caducidad por mantener paralizados los trabajos más de seis meses sin contar con la debida autorización.

RESULTANDO: Que tramitado el expediente de acuerdo con lo dispuesto en el art. 111 del Reglamento General para el Régimen de

la Minería, con fecha 28 de mayo de 1996, se dicta resolución de iniciación del correspondiente expediente de caducidad, la cual es notificada al titular de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm 285, de 28 de diciembre de 1992), sin que por el mismo se presenten alegaciones en su defensa.

VISTOS la Ley de Minas vigente de 21 de julio de 1973 (BOE n.º 176, de 24 de julio de 1973) y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto n.º 2875/1978, de 25 de agosto, (BOE n.º 259, de 11 de diciembre de 1978).

CONSIDERANDO: Que por mantener paralizados los trabajos más de seis meses sin la debida autorización existe causa de caducidad establecida en el art. 83.4 de la citada Ley y 106.d) del Reglamento General también mencionado.

Esta Consejería ha resuelto declarar la caducidad de la cantera denominada «AREXGAL» N.º 360 de la provincia de Cáceres.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir de la fecha de su notificación y al mismo deberá acompañarse el documento que acredite haber realizado la comunicación previa a la que se refiere el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 28 de diciembre de 1992) ante esta Consejería.

Mérida, 18 de septiembre de 1996.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas (P.D. Orden 27-9-95), ALFONSO PERIANES VALLE.

**ANUNCIO de 18 de septiembre de 1996,
por el que se convoca pública licitación para
la adjudicación por el procedimiento abierto
mediante concurso, del contrato de
asistencia «Servicios de un equipo
coordinador del Plan Sectorial Textil».**

1.—Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de Expediente: A-24/96.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Elaboración, seguimiento y control del Plan Sectorial Textil (Iniciativa Comunitaria RETEX).
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 31-12-97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9.900.000 Ptas.

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: MERIDA-06800.
- d) Teléfono: 38 51 61
- e) Telefax: 38 51 71
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de solicitudes.

7.—Requisitos específicos del contratista.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimotercer día natural contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.